



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## NOTA DE PRENSA

### **MODIFICACIÓN DEL ENCAJE MARGINAL EN MONEDA EXTRANJERA**

El Banco Central ha incrementado la tasa de encaje marginal para las obligaciones en moneda extranjera de 20% a 30%.

La medida, vigente a partir de noviembre, es de carácter prudencial y tiene como objetivo fundamental elevar la protección de nuestra economía frente a eventos externos desfavorables que puedan afectar la liquidez del sistema financiero, por efecto de una eventual reversión de los flujos externos de capital.

Es importante mencionar que la medida se adopta en circunstancias en que el sistema financiero atraviesa por una buena coyuntura lo que se manifiesta en los buenos indicadores de liquidez y solvencia que actualmente tiene, es decir, se trata de tomar ventaja de la situación favorable actual para constituir reservas que eventualmente servirán en caso se presenten situaciones adversas.

En estas circunstancias, consideramos que la medida será perfectamente asimilada por el sistema financiero sin mayores consecuencias. Así, dada la actual coyuntura de liquidez en moneda extranjera del sistema, el mayor encaje tendrá un efecto reducido sobre la disponibilidad de crédito al público, así como sobre su costo, considerando además que el Banco Central reconoce intereses por bs fondos de encaje.

Cabe indicar que la utilización de líneas de crédito del exterior ha aumentado en los últimos meses, evidenciando que el encaje aplicado desde febrero pasado no ha tenido un efecto importante.

Asimismo, la medida permitirá aliviar la presión sobre el tipo de cambio que se ha venido observado por el significativo aumento de las exportaciones, neutralizando en parte el flujo de divisas que ingresa al mercado cambiario. Esto favorecerá el mantenimiento de un contexto propicio para las actividades de exportación, reduciendo las necesidades de intervención del Banco Central.

Al mismo tiempo, la elevación del encaje para las obligaciones en moneda extranjera pone en ventaja a la intermediación en moneda nacional, promoviendo la desdolarización de la economía.

Lima, 28 de octubre de 2004.

Departamento de Prensa